



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____

Externa: _____X_____

Cargo y/o servicio: Técnico agroforestal

Invitación a presentar hojas de vida para participar en la convocatoria del cargo y/o servicio, de Técnico agroforestal para el proyecto “Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre”.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - FO-GT-42 Hoja de vida y postulación (Excel), junto con los soportes de la Hoja de vida. **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y/o servicio que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
5. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: hseghernandez@natura.org.co _escribiendo en el asunto: **Convocatoria Técnico agroforestal.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
2. **En un ARCHIVO EXCEL** FO-GT-42 Hoja de vida y postulación diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	----------------------------------	---

Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Jueves 19 de marzo a las 4:00 PM
Fecha esperada de inicio	Martes 24 de marzo.
Tipo de contrato y duración	Contrato Laboral a término fijo
Valor mensual de salario u honorarios:	\$2.300.000 (más prestaciones sociales) Se le suministrará un auxilio de alimentación y desplazamiento para el desarrollo de las actividades de campo del contrato en el área de influencia del proyecto, por un valor mensual de \$876.000
Lugar de prestación de servicio.	Municipio de Ayapel y las áreas de intervención del proyecto en la Mojana Fondo para la Vida y la Biodiversidad. NOTA: el candidato debe ser preferiblemente de la zona de influencia del proyecto: Ayapel, Montería, Pueblo Nuevo, Montelíbano, y municipios del departamento de Córdoba.

Perfil profesional requerido

Educación	Se requiere Técnico, Tecnólogo o Profesional en áreas agropecuarias, agrícolas, forestales, pecuarias, de recursos naturales, control ambiental o disciplinas afines.
Experiencia	1 año de experiencia específica en temas de agroecología, sistemas productivos sostenibles, agroforestería. Es deseable que cuente también con experiencia en proyectos donde haya manejado algunas de las siguientes temáticas en la producción agrícola y/o pecuaria: · Manejo y cuidado del suelo. · Identificación y control de enfermedades en los cultivos preferiblemente con técnicas de control biológico y uso de productos naturales. · Técnicas de fertilización y manejo de cultivos. A través de productos orgánicos y/o de producción artesanal · Capacitación y extensión de técnicas de agroecología a comunidades.
Conocimientos requeridos	Preferiblemente conocedor de los procesos ambientales de conservación y/o de restauración ecológica desarrollados en los sectores geográficos de complejos cenagosos, entre otros.
Habilidades	• Con habilidades y facilidad para el trabajo directo con comunidades.

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	----------------------------------	---

	Participación en procesos de restauración ecológica, rehabilitación o recuperación de ecosistemas degradados Capacidad de relacionamiento con entidades del Estado y organizaciones no gubernamentales.
--	--

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Mojana es una subregión ubicada en la parte norte de Colombia, comprende once municipios en cuatro departamentos: Antioquia (Nechí); Bolívar (Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca); Córdoba (Ayapel) y Sucre (San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad); Está delimitada geográficamente al oriente con el río Cauca, al occidente con el río San Jorge y ciénaga de Ayapel, al nororiente con el brazo de Loba del río Magdalena, y al sur con las tierras altas de Caucasia y la serranía de Ayapel; la conforma un área de 500.000 hectáreas, aproximadamente, de las cuales el 72% pertenecen al departamento de Sucre. Los ríos corren dentro de una zona plana, anegable, conformada por ciénagas cruzadas por una serie de brazos, caños y arroyos que cambian de curso y de dirección de acuerdo con las condiciones de las diferentes épocas del año y de los niveles altos y bajos de los cauces de los ríos principales.

Se caracteriza por ser una zona de humedales productivos, perteneciente a la Depresión Momposina, con la función ambiental de regular los caudales de estos ríos, amortiguar las inundaciones y facilitar la decantación y acumulación de sedimentos. La dinámica de sus aguas y la biodiversidad de sus especies de fauna y flora, que ahí encuentra su hábitat, proveen seguridad alimentaria y generan ingresos a sus pobladores. Los pobladores de La Mojana dominan una cultura anfibia sometida tanto a los vaivenes de las crecientes de los ríos como a sus sequías. Saben defenderse en tierra y en agua, pues desde tiempos precolombinos han combinado las labores agrícolas, pecuarias y selváticas con la fluvial y pesquera en el mismo hábitat. La cultura anfibia explica el poblamiento lineal de caseríos o aldeas construidas en barrancos, secos y estrechos que bordean las corrientes fluviales.

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en desarrollo de su objeto misional y actividades encomendadas, permite canalizar recursos del presupuesto general de la Nación y de otras fuentes para lograr transformaciones positivas para convertir a Colombia en líder en acción climática a través de la financiación de planes, programas y proyectos ambientales estratégicos que contribuyan a la disminución de los conflictos socio ambientales creados por los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad órgano máximo del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad aprobó el proyecto :”Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre”, en sesión ordinaria No. 07, el proyecto involucra acciones que contribuyen al ordenamiento territorial alrededor del agua y revierte factores de deterioro de los ecosistemas. Además, incluye acciones de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas y áreas

degradadas, mejorando las condiciones de conectividad ecológica y la recuperación de servicios ecosistémicos.

En este sentido, mediante un proceso de selección, se contrató a la Fundación Natura, mediante contrato 016-2025, para avanzar en el desarrollo del proyecto, particularmente en la implementación del objetivo específico No.1 Implementar de manera participativa acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos, relacionado con la implementación de manera participativa acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos y sus recursos asociados, en la Mojana, particularmente en el nodo 2 en el Municipio de Ayapel; así la sede y sitio para desarrollar los trabajos es el municipio de Ayapel.

OBLIGACIONES*:

1. Elaborar un plan de trabajo con el equipo en restauración ecológica según requerimientos y aprobación de la supervisión del contrato.
2. Apoyar la identificación de las comunidades, organizaciones de base comunitaria y las áreas para priorizar la implementación de acciones de restauración ecológica.
3. Apoyar en el levantamiento y la consolidación de los polígonos de las áreas de restauración activas y pasivas
4. Apoyar las acciones del plan de seguimiento al aislamiento, establecimiento y mantenimiento de las acciones de restauración ecológica
5. Apoyar las actividades de socialización del proyecto Mojana Fondo para la vida.
6. Apoyar el levantamiento de los planes prediales participativos junto con las Organizaciones de Base Seleccionadas
7. Apoyar en la consolidación de las herramientas de manejo del paisaje a implementar del proyecto Mojana Fondo para la Vida
8. Apoyar en la realización y operación de los talleres de formación a promotores rurales en restauración ecológica.
9. Apoyar en la implementación de las estrategias de sensibilización para la conservación de las áreas de restauración pasivas.
10. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la OBC en procesos de Rehabilitación ecológica de ecosistemas acuáticos.
11. Realizar el acompañamiento técnico a las OBC en la implementación de estrategias de revegetalización con especies acuáticas y semiacuáticas.
12. Acompañar la recolección y manejo de bancos de semillas de plantas acuáticas.
13. Apoyar en el levantamiento y firma de acuerdos prediales y acuerdos comunitarios de las acciones de restauración a implementar.
14. Realizar y apoyar la asistencia técnica y operativa a las organizaciones de base comunitaria que incluyen actividades de georreferenciación de las áreas de restauración activa y pasiva, acciones de implementación de siembras y aislamiento, así como acciones de mantenimiento establecidas, de acuerdo con

los formatos y cronogramas establecidos en conjunto con el equipo de restauración.

15. Gestionar las actas, listados de asistencia y registro fotográfico de cada una de las reuniones realizadas en campo con las comunidades o autoridades pertinentes.
16. Articular con el equipo de profesionales del proyecto el apoyo técnico y logístico que se requiera durante todas las jornadas de capacitación con las comunidades.
17. Participar en reuniones de trabajo con los diferentes equipos y líneas temáticas del Proyecto, según le sea requerido por la jefe del proyecto.
18. Consolidar y organizar y entregar en medio digital la totalidad de datos, informaciones, registros fotográficos y audiovisuales, así como los análisis realizados de acuerdo con las indicaciones y parámetros acordados con la supervisión del contrato.
19. Utilizar correctamente todos los EPP y cumplir con las instrucciones de seguridad y salud laboral.
20. Todas las demás requeridas por su jefe inmediato.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN DEL PROFESIONAL

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL		40
EXPERIENCIA		
CONOCIMIENTOS		25

	FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Vigencia 10 de abril de 2024 Código: FO-GT-54 Versión: 01
---	--------------------------------	---

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
HABILIDADES		10
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total de 100 puntos.

Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista, en caso que no se requiera colocar el criterio de entrevista en cero.

******Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo **Técnico Agroforestal** para el proyecto Gobernanza para la gestión integral del agua en la ecorregión La Mojana – Mojana Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.